

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 19 de julio de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2019-00738** de ROSARIO DEL PILAR GARCÍA PLATA en contra de PGN EST S.A., informando que obra en el expediente, respuesta de oficios a medidas cautelares previamente decretadas. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que mediante auto del 2 de marzo de 2020, se decretó el embargo y retención de dineros de la ejecutada para lo cual se libraron los oficios correspondientes a los bancos allí indicados.

Al respecto, obra respuesta de los bancos Davivienda, Occidente, Bogotá y BBVA, de los cuales el Banco de Bogotá señaló: *“El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota del a medida cautelar de embargo y en consecuencia de lo anterior, se procedió a congelar el valor señalado debido a las inconsistencias indicadas al final de este documento... ...Los recursos congelados no fueron trasladados debido a que el oficio presentó las siguientes inconsistencias: Falta código o cuenta para depósito judicial”*. Frente a lo cual, se dispone librar nuevamente oficio a los Bancos de Bogotá requiriéndole consignar los dineros producto del embargo aquí decretado y comunicado mediante el oficio No. 0112, a la cuenta del juzgado en el Banco

Agrario de Colombia No. 110012032016 a favor del proceso ejecutivo 20190073800.

Por el momento el juzgado de abstiene de librar nuevos oficios, requiriendo a las entidades financieras, con el objeto de no incurrir en un exceso de embargos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

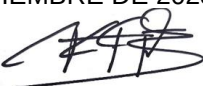


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 96 FIJADO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria